

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Lourdes Llave Alonso.—27.941.

CEFERINO PARRA, S. A.

Junta General Ordinaria

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de la sociedad Ceferino Parra, S. A., a celebrar en las oficinas de la sociedad, Príncipe Felipe, 77, de Guijuelo, el día 15 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, si a la primera convocatoria no concurriera el número de asistentes necesarios para su celebración.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2004, y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Se recuerda a todos los socios el derecho que tienen para poder obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las mismas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Guijuelo, 24 de mayo de 2005.—Ceferino Parra García, Administrador.—29.360.

CELGON, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio próximo, a las trece horas, en Badalona, calle Alfonso XII, 653, 7.º L, en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—El Administrador único, Eduardo Rivera Gómez.—27.721.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Calderón de la Barca, 4-3.º, 39002 Santander, el 17 de junio de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y del Informe de Gestión de Cementos Alfa, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio del 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio del 2004.

Tercero.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad durante el ejercicio del 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Art. 5.º Capital Social. Por transformación de las acciones al portador en acciones nominativas, con eliminación de las anotaciones en cuenta y del último párrafo, por cuanto la Sociedad no cotiza en bolsa. Y modificación del importe del Capital Social, reduciendo el mismo por amortización de las acciones adquiridas por la Sociedad.

Art. 10.º Transmisión de acciones. Nueva redacción al artículo 10.º sobre transmisión de acciones, tanto entre socios, como en relación a terceros y como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo, y el procedimiento para llevarlo a cabo.

Art. 14.º bis 1. Comité de Auditoría. Se modifica en el sentido de que su constitución no es preceptiva, sino voluntaria. Manteniéndose el resto del artículo.

Art. 15.—De las reuniones del Consejo. Se modifica el apartado a) , admitiendo la convocatoria mediante medio informático; y se modifica el párrafo tercero del apartado b), para dejar constancia de que el Consejo pueda reunirse en el lugar donde el Presidente le convoque si es reunión ordinaria, dejando sin efecto el resto del párrafo.

Art. 21. Junta General. Se elimina el segundo párrafo del primer renglón, manteniendo la obligación de que el reglamento específico regule la Junta General de Accionistas, pese a no cotizar la Sociedad en el Mercado Nacional de Valores.

Art. 27. Derecho de asistencia a las Juntas. Se elimina del texto la referencia a los registros de anotaciones en cuenta correspondientes y se añade el requisito de la inscripción en el «Libro Registro de acciones».

Art. 28. Delegación o representación. Se elimina el último renglón del último párrafo, relativo a la condición de que el representante del accionista, persona jurídica, tenga además de esta cualidad, la exigencia de ostentar poder suficiente.

Art. 38. Se elimina del último párrafo la referencia a la Ley 36/1988 de Arbitraje, de 7 de diciembre, que se sustituye por la Ley 60/2003 de 23 de diciembre.

Y por último reordenar la numeración del articulado para que los mismos sean correlativos.

Sexto.—Aprobación para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, a un precio mínimo equivalente al valor nominal de las acciones y hasta un precio máximo de 60 € por acción, y en su caso reducir el capital social, amortizando las acciones propias con la consi-

guiente modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales; y autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo lo anterior.

Séptimo.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio del 2005.

Octavo.—Delegación de Facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta General con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean titulares de, al menos, 50 acciones que acrediten tener inscritas a su nombre en los registros de anotaciones en cuenta correspondientes, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, emitiéndose las correspondientes tarjetas de asistencia previa petición a las entidades encargadas de los registros o a la propia Sociedad. El derecho de asistencia podrá ser delegado en otro accionista mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que conste tal delegación.

A partir de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social y en la página web de la Sociedad www.cementosalfa.com los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe de los Administradores sobre las mismas. Igualmente podrán solicitar bien la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, personalmente o a través de la dirección de correo electrónico accionistas@calfa.es.

En la convocatoria de esta Junta General ha intervenido y prestado su asesoramiento en derecho el Letrado Asesor de la Sociedad.

Santander, 26 de mayo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Antonio Estébanez Nozal.—29.195.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración del «Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 23 de junio de 2005, en su sede social, polígono Industrial Mocholí, Plaza Cein, número 1-5, de Noain (Navarra).

El objeto de esta convocatoria es someter a deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, reelección y ratificación de Administradores.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita en el domicilio social